



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de abril del 2025

Señor:
Presente.-

Con fecha treinta de abril de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°057-2025-CF/FCS.- Callao, 30 de abril del 2025.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 04- CERS/FCS-2025, del 11 de abril de 2025, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe del Proyecto de Responsabilidad Social "Risas y Recuerdos Mágicos UNAC", presentado por la Docente Mg. Maria Eugenia Jacinto Quispe.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución N°221-2024-CF/FCS fecha 14 de junio 2024, se aprobó el Proyecto De Responsabilidad SOCIAL "Risas y Recuerdos Mágicos UNAC", presentado por la Docente Mg. Maria Eugenia Jacinto Quispe;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe del Proyecto de Responsabilidad Social "RISAS Y RECUERDOS MÁGICOS UNAC", presentado por la Docente Mg. Maria Eugenia Jacinto Quispe.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA